

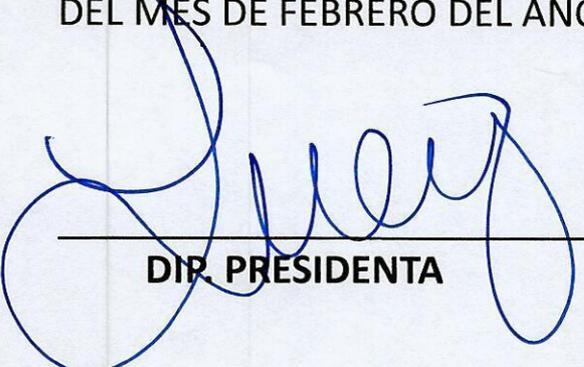
MORENA ACUERDO

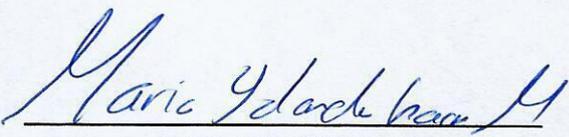
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA (ITT) Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BAJA CALIFORNIA, A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y A IMPLEMENTAR PROTOCOLOS OBLIGATORIOS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTA


DIP. PROSECRETARIA



C. Evelyn Sánchez Sánchez
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Honorable XXV Legislatura del Congreso
Del Estado de Baja California

Compañeros y Compañeras Legisladores:



La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, primer párrafo, fracción I, y 28, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción III, y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, CON EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA (ITT) AL ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ, Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BAJA CALIFORNIA, LIC. LUIS GILBERTO GALLEGO CORTEZ, A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y A IMPLEMENTAR PROTOCOLOS OBLIGATORIOS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO**, misma que sustento con base en los razonamientos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres es una herramienta legal, única en el mundo, que se activa cuando se detecta un aumento significativo de violencia contra las niñas, jóvenes y mujeres en una determinada área, como feminicidios, agresiones o desapariciones. Su objetivo es que las autoridades tomen medidas inmediatas y eficaces para proteger a las mujeres, prevenir más violencia y garantizar que se haga justicia.

No obstante, lo anterior y a pesar de que Baja California es parte de la Alerta de Violencia de Género, practicas como el hostigamiento y el acoso sexual continúan siendo frecuentes en instituciones de nivel superior, el pasado lunes 20 de enero de 2025, una estudiante del Instituto Tecnológico de Tijuana denunció públicamente haber sido víctima de hostigamiento y agresión sexual por parte de un compañero, a pesar de su denuncia, las autoridades del esta institución no tomaron medidas para protegerla ni sancionar al presunto agresor sexual, en lugar de brindarle apoyo a la víctima, la orillaron a darse de baja temporalmente, mientras él continúa asistiendo a clases con normalidad, este caso no es aislado, otras estudiantes han reportado



situaciones similares sin recibir respuestas ni acciones contundentes por parte de esta institución.

Aunque el Instituto Tecnológico de Tijuana cuenta con un Sistema de Gestión de Igualdad de Género y No Discriminación, este no se está implementando de manera efectiva, la falta de mecanismos claros de atención, protección y sanción genera un ambiente de impunidad que desalienta a las víctimas a denunciar y perpetúa la violencia, es fundamental que las instituciones de educación superior cuenten con protocolos eficaces y obligatorios para prevenir, atender y sancionar la violencia de género, sin una aplicación real de estos mecanismos, las víctimas seguirán siendo revictimizadas y los agresores permanecerán impunes, no basta con la existencia de reglamentos en papel, es necesario que se implementen con firmeza y transparencia.

Las universidades deben ser espacios seguros donde las y los estudiantes puedan desarrollarse plenamente, libres de cualquier tipo de violencia, sin embargo, diversas denuncias recientes evidencian que esta no es la realidad para muchas alumnas en México.

Recordemos que con la activación de la Alerta de Género, el gobierno debe implementar acciones específicas, como mejorar la seguridad, garantizar que las víctimas reciban apoyo y proteger sus derechos. Además, esta alerta sirve para presionar a las autoridades a cumplir con su responsabilidad de erradicar la violencia de género y asegurar que todas las mujeres puedan vivir sin miedo.

Por lo anteriormente señalado y en armonía con lo estipulado en el numeral 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California debido a su urgente y obvia resolución, se solicita a esa H. Asamblea se dispense del trámite correspondiente para que la presente proposición de acuerdo económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La H. XXV Legislatura del Estado de Baja California, emite atente y respetuoso exhorto al Director del Instituto Tecnológico de Tijuana Ing. José Guillermo Cárdenas López, para que garantice la protección de las víctimas de violencia de género, evitando su revictimización y asegurando la correcta aplicación de sanciones a los responsables de conductas de acoso y violencia dentro de la institución.

SEGUNDO. - La H. XXV Legislatura del Estado de Baja California, emite atente y respetuoso exhorto al Secretario de Educación de Baja California, Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, para que implemente lineamientos obligatorios en todas las universidades públicas y



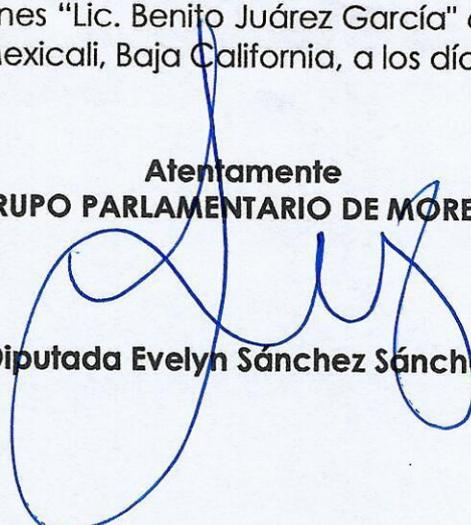
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

**Evelyn
Sánchez**
DIPUTADA LOCAL
• DISTRITO XI •

privadas del estado, garantizando la existencia de protocolos claros y efectivos para prevenir, atender y sancionar casos de violencia de género, asegurando que las instituciones cumplan con su obligación de proteger a las y los estudiantes.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso de Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Atentamente
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA


Diputada Evelyn Sánchez Sánchez